



Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA

CUANTIA: \$319.999,44USD

***** SA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **JAIME RÍOS VILLACÍS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General de la Compañía **TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como habilitante, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía, de la compañía **TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA**, que se otorga al tenor de las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Para otorgar esta escritura comparece el señor **JAIME RÍOS VILLACÍS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General de la Compañía **TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta para que se transcriba como habilitante.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La Compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Cuenca encargado de la Notaria Segunda del Cantón Cuenca, el diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número setenta y ocho el día veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el veinte y uno de marzo de dos mil doce, resolvió Aumentar el Capital Suscrito, cambiar el valor nominal de las acciones y reformar el Estatuto Social de la compañía. **TERCERA.- DECLARACIONES:** El compareciente, en la calidad en la que lo hace, declara: Aumentado el Capital Suscrito de la Compañía en la forma y proporción que constan en el acta de junta general universal de accionistas, celebrada el 21 de Marzo de 2012 y en el cuadro de Integración de Capital, documentos que adjunto para que se transcriban como habilitantes. Cambiado el valor nominal de las acciones en las que está dividido el capital de US\$ 0,04 a US\$ 1.00. Reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social con el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de US\$ 1.963.773,00 dividido en 1.963.773 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 1.963.773.- El capital suscrito se podrá incrementar o disminuir por resolución de la



Junta General de Accionistas. En los casos de incremento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados, de acuerdo con la ley." Adjunto como habilitante, el certificado conferido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), del que se desprende que la compañía se encuentra al día en el pago de las obligaciones para con el Instituto. La cuantía es de US\$ 319.999,44. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás clausulas necesarias para la validez de este Instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR MARCELO CHICO CAZORLA. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JAIME RÍOS VILLACÍS

C.I. 0101040228





Tecnicentro del Austro S.A., TEDASA

ACTA NO. 001-2012.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA.- En la ciudad de Cuenca, en la Panamericana Norte Km 3, el día 21 de marzo de 2012, a las 17H30, se reúnen los señores: Kristijan Bauer en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía Andujar S.A., propietaria de 20.899.075 acciones, Sr. Jaime Ríos Villacís, por sus propios derechos con 9.288.607 acciones y el Sr. Juan Ríos Villacís en representación de la Sra. Nelly Villacís de Ríos con 4.585.424 acciones, de Diana López de Ríos con 72.300 acciones y del Sr. Leonardo Ríos Villacís, administrador común de los bienes de los Herederos del Sr. Rolando Ríos Torres con 6.248.933 acciones, conforme consta de los poderes que forman parte del expediente de la sesión.- Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art. 238 de la Ley de Compañías y se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Tecnicentro del Austro S.A. TEDASA, y se aprueba, asimismo, por unanimidad, la siguiente agenda: 1.- Acta de la última sesión de Junta General; 2.- Informes que presentarán el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2011; 3.- Balance general de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2011 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 4.- Destino de las utilidades del último ejercicio económico 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía, cambio de valor nominal de las acciones y reforma del estatuto; 6.- Seleccionar el Auditor Externo.- Preside la sesión el señor Kristijan Bauer y actúa como Secretario el Sr. Jaime Ríos Villacís, Gerente General de la Compañía.- 1.- Por secretaría se da lectura al Acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de marzo de 2011, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- 2.- A continuación el señor Gerente General da lectura al Informe de la Administración por el ejercicio 2011, después hace lo propio con los informes que presentan el Comisario y el Auditor externo por el mismo período, luego de lo cual, los accionistas aprueban los documentos leídos.- 3.- De inmediato la Junta conoce el Balance General y el Estado de la cuenta de resultados por el año 2011, procediendo a aprobarlos.- 4.- En lo que corresponde al destino de las utilidades del año 2011, luego de provisionar lo que corresponda para la reserva legal, se resuelve por unanimidad capitalizarlas en una cuantía igual al valor a ser reinvertido en maquinaria y equipo nuevos, esto es hasta por la suma de US\$ ~~319.999,72~~^{319.899,44} en el año 2012 y la diferencia se mantendrá como utilidades retenidas para que sea una nueva Junta General la que decida sobre su destino final. 5.- Luego de una serie de consideraciones la Junta General resuelve, aumentar el capital pagado de la compañía hasta por la suma de US\$ ~~319.999,72~~^{319.899,44}, con cargo a las utilidades disponibles correspondientes al Ejercicio 2011, en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que forma parte de esta acta, cambiando el valor nominal de las acciones a US\$1.00 cada una; para lo cual se resuelve autorizar a la administración la negociación de fracciones

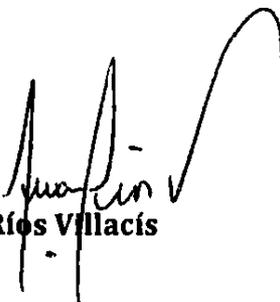
producto del cambio del valor nominal de las mismas, además las fracciones que resultaren del cambio nominal de las acciones, y de las cuales no ha sido posible la negociación, se contabilizarán a nombre de cada uno de los accionistas para que sean capitalizadas en el futuro.- Como consecuencia de esta resolución la Junta General de accionistas resuelve reformar el Art. 4 del estatuto con el siguiente texto "Art. 4.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de US\$ ^{1.963.773,00} ~~1.963.773,00~~ dividido en ^{1.963.773} ~~1.963.773~~ acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la ^{1.963.773} ~~1.963.773~~.- El capital suscrito se podrá incrementar o disminuir por resolución de la Junta General de Accionistas. En los casos de incremento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados, de acuerdo con la ley."- El Gerente General queda autorizado para otorgar la escritura pública y realizar las gestiones necesarias para conseguir su aprobación e inscripción. 6.- Se selecciona como Auditor Externo para el año 2012 a la firma ACEVEDO & ASOCIADOS y se delega al Directorio para que negocie sus honorarios.- Sin que exista otro asunto que tratar a las 18h30 se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes. Lo testado no corre.- 319.999,44 y 1.963.773 valen.-

p, ANDUJAR S.A.



Sr. Kristijan Bauer

**p, Nelly Villacís de Ríos
p, Diana López de Ríos
p, Hros. Rolando Ríos Torres**



Juan Ríos Villacís



**Jaime Ríos Villacís
Secretario**



DATOS DE LA EMPRESA



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

02/07/2012

Señor: RIOS VILLACIS JAIME ROLANDO

Representante Legal de la Empresa: TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A.TEDASA

RUC: 0190061884001

Dirección PANAMERICANA NORTE S/N AV. DE LAS AMERICAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A.TEDASA MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANEAS DE FONDO DE RESERVA	PLANEAS DE FONDO DE PENSIONES	PLANEAS DE FONDO DE VIGILANCIA	PLANEAS DE FONDO DE ACCIDENTES	PLANEAS DE FONDO DE ENFERMEDADES
0001	159	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	SEQUIA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	TECNICENTRO DEL AUSTRO S. A. TEDASA	0101040228	RIOS VILLACIS JAIME ROLANDO	AZUAY

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2012-07-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY
DPTO. AFILIACIÓN PATRONAL



Sebastián Duque M.
Funcionario Control Patronal

Firma del Funcionario
0102811019

DUQUE MOSCOSO JUAN SEBASTIAN

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Sra. Dora Anguila
Firma del Director Provincial
INTEGRAL AL CLIENTE

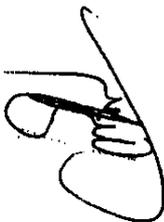
ESTANCIO EN BLANCO

ESTANCIO EN BLANCO

TECNICENTRO DEL AUSTRO SA

CUADRO DE CONFORMACION DE CAPITAL CON REINVERSION DE UTILIDADES 2011

			REINVERSION DE UTILIDADES PERIODO 2011	NUEVA CONFORMACION DE CAPITAL	NO. DE ACCIONES LIBREO DE CAPITALIZACION RESULT. 2011	PARTICIPACION EN CAPITAL 2012
ANDUJAR S.A.	835,963.00	50.85%	20,899,075.00	998,683.00	998,683.00	50.85%
HEREDEROS DE RIOS TORRES ROLANDO	249,957.32	15.21%	6,248,933.00	298,629.00	298,629.00	15.21%
RIOS VILLACIS JAIME ROLANDO	371,544.28	22.60%	9,288,607.00	443,864.00	443,864.00	22.60%
VILLACIS CALLE NELLY CARMEN	183,416.96	11.16%	4,585,424.00	219,129.00	219,129.00	11.16%
LOPEZ ASTUDILLO DIANA CAROLINA	2,892.00	0.18%	72,300.00	3,468.00	3,468.00	0.18%
TOTALES	1,663,773.56	100.00%	41,094,359.00	1,963,773.06	1,963,773.06	100.00%



Paula Espinosa
 SUPERINTENDENCIA DE
 COMPANIAS

17/07/2012



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR



06
61 y
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 28 de Marzo de 2011

Sr.
JAIME RIOS VILLACIS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me agrada comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Tecnicentro del Austro Tedasa S.A., en sesión celebrada el 18 de marzo de 2011, le reeligió como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un nuevo periodo de 2 años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el día 27 de Febrero de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón con el número 55, el día 20 de Marzo de 1997.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, con fecha 10 de Mayo de 1978, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 78 el día 26 de Mayo de 1978. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Cuenca.

Muy atentamente
p. TEDASA S.A.

Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 29 de Marzo de 2011

Jaime Rolando Rios Villacis
C.I. 010104022-8

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1066 del
Registro de Nombramientos
Cuenca, a 25 MAYO 2011

(Firma manuscrita)

La Registradora Mercantil





HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



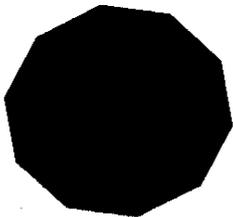
RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de su aprobación, según resolución de la Superintendencia de Compañías, # SC.DIC.C.12.671 de fecha 29 de agosto de 2012.-

Cuenca, a 31 de agosto 2012.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución, he sentado razón del aumento de capital y reforma de Estatutos, y de su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número S.C.DIC.C.12. 671 de fecha 29 de Agosto del 2012... Cuenca, 3 de septiembre del 2012.



Dr. Christian Palacios Carrío
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
 CUENCA - ECUADOR



Registro Mercantil Cuenca

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.12 671 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y nueve de agosto del dos mil doce, bajo el No. 586 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito, incremento del valor nominal de las acciones suscritas y la reforma al estatuto de la compañía **TECNICENTRO DEL AUSTRO S.A. TEDASA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7.388. **CUENCA, CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-** *José María Jarama*

dcr.

